



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
LXV Legislatura

VJ

San Raymundo Jalpan, Oaxaca., a 02 de julio de 2024
No. de oficio: HCEO/LXV/XJVV/020/2024
Asunto: Se presenta iniciativa.

**MAESTRO JORGE A. GONZÁLEZ ILLESCAS
SECRETARIO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS DE
LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.
P R E S E N T E**

[Handwritten signature]

DIP. XÓCHITL JAZMÍN VELÁZQUEZ VÁSQUEZ, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50, fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; artículo 30, fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; y el artículo 100 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, remito a usted la presente **INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE PLANTEA DECLARAR EL 10 DE SEPTIEMBRE DE CADA AÑO COMO EL “DÍA DE LA PREVENCIÓN DEL SUICIDIO EN OAXACA”**, para que se sirva incluirla en el orden del día de la siguiente sesión ordinaria de este Honorable Congreso, así mismo informo que dicha iniciativa ha sido suscrita por las y el integrante de la Comisión Permanente de Grupos en Situación de Vulnerabilidad que tengo a bien presidir.

1

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA

Sin otro asunto en particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

RECIBIDO
02 JUL. 2024
DIRECCIÓN DE APOYO
LEGISLATIVO

ATENTAMENTE

[Handwritten signature]



H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA
DIP. XÓCHITL JAZMÍN VELÁZQUEZ
VÁSQUEZ/ PRESIDENTA DE LA COMISIÓN
PERMANENTE DE GRUPOS EN SITUACIÓN
DE VULNERABILIDAD

DIP. XÓCHITL JAZMÍN VELÁZQUEZ VÁSQUEZ

COMISIÓN PERMANENTE DE GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD

San Raymundo Jalpan, Oax. a 02 de julio de 2024

ASUNTO: Se presenta iniciativa

DIP. SAMUEL GURRIÓN MATÍAS
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL
H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
P R E S E N T E

Las y el que suscribe Diputadas y Diputado integrante de la de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en uso del derecho que a los representantes populares otorgan los artículos 50 fracción I, y 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 30 fracción I y 104 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 54 fracción 1, 55 y 58 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca con el debido respeto exponemos:

Que, por su conducto presentamos ante esta Soberanía la siguiente, **INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE PLANTEA DECLARAR EL 10 DE SEPTIEMBRE DE CADA AÑO COMO EL "DÍA DE LA PREVENCIÓN DEL SUICIDIO EN OAXACA"**, en virtud de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El suicidio es un problema de salud pública importante, pero a menudo ha sido descuidado, rodeado de estigmas, mitos y tabúes. Cada caso de suicidio es una tragedia que afecta gravemente no sólo a los individuos, sino también a las familias y las comunidades.¹ La Red por los Derechos de la Infancia en México señala que del año 2000 al 2022 la tasa de defunciones por suicidio de personas de 10 a 17 años en México se duplicó, ya que paso de 2 a 3.9 por ciento por cada cien mil personas.

¹ <https://www.paho.org/es/temas/prevencion-suicidio>

COMISIÓN PERMANENTE DE GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD

Desde que la Organización Mundial de la Salud (OMS) declaró al COVID-19 como una pandemia en marzo de 2020, más individuos experimentaron pérdida, sufrimiento y estrés. Por ello, centrarse en la prevención del suicidio es importante para crear vínculos sociales, promover la toma de conciencia y ofrecer esperanza.²

La OMS menciona que existen "Grupos de Riesgo", en los cuales se ha demostrado que vivir conflictos, catástrofes, actos violentos, abusos, pérdida de seres queridos y sensación de aislamiento puede generar conductas suicidas. Las tasas de suicidio también son elevadas entre los grupos en situación de vulnerabilidad y discriminados, como los reclusos, refugiados, migrantes, pueblos y comunidades indígenas, las personas lesbianas, homosexuales, bisexuales y transexuales.³

Esta misma Organización refiere que el vínculo entre el suicidio y los trastornos mentales, en particular la depresión y el consumo de alcohol está bien documentado en los países de altos ingresos, también hace alusión a que muchos casos se dan en personas que lo cometen impulsivamente en situaciones de crisis, en las que su capacidad para afrontar las tensiones de la vida, como los problemas económicos, las rupturas de relaciones o los dolores y enfermedades crónicas, está mermada.⁴

De acuerdo al Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), en el Estado de Oaxaca entre el año 2021 y 2022 se registraron 355 defunciones por suicidio, de las cuales 69 fueron mujeres y 286 hombres, para una mejor comprensión se ilustra mediante la siguiente tabla de datos:

² <https://www.paho.org/es/temas/prevencion-suicidio>

³ <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/suicide>

⁴ Ibidem

COMISIÓN PERMANENTE DE GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD

Defunciones registradas

Entidad federativa	Causa	2021				2022			
		Total	Hombres	Mujeres	No especificado	Total	Hombres	Mujeres	No especificado
Oaxaca	Total	189	153	36	0	166	133	33	0
	Ahorcamiento, estrangulamiento o sofocación	150	123	27	0	137	111	26	0
	Disparo de arma de fuego	19	17	2	0	11	11	0	0
	Envenenamiento	16	10	6	0	12	8	4	0
	Otras causas	4	3	1	0	6	3	3	0

FUENTE: https://www.inegi.org.mx/app/tabulados/interactivos/?px=Mental_07&bd=Salud

Ahora bien, a pesar de que el suicidio se encuentra entre las veinte principales causas de muerte a nivel mundial para personas de todas las edades, lo anterior según datos de la Asociación Internacional para la Prevención del Suicidio, es posible prevenirlo adoptando medidas como lo son:

- restringir el acceso a los medios utilizados para suicidarse (por ejemplo, los plaguicidas, las armas de fuego y ciertos medicamentos);
- educar a los medios de comunicación para que informen con responsabilidad sobre el suicidio;
- desarrollar en los adolescentes aptitudes socioemocionales para la vida;
- detectar a tiempo, evaluar y tratar a las personas que muestren conductas suicidas y hacerles un seguimiento.

COMISIÓN PERMANENTE ✓ DE GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD

En este sentido, el Gobierno de México indica que ha realizado acciones específicas para la prevención del suicidio, entre ellas destacan las campañas informativas, la instalación de módulos de orientación en las unidades de atención médica de primer y segundo nivel, la capacitación a médicos de primer nivel en el abordaje de los aspectos relacionados al suicidio, así como centros pilotos de atención de urgencias para pacientes con riesgo suicida.⁵

Sin embargo, lo anterior no ha dado los resultados esperados, ya que como se ilustró en la tabla de datos del INEGI las defunciones por suicidio se han mantenido al alza, por ello resulta importante establecer el "Día de la Prevención del Suicidio en Oaxaca", para que de esta forma se concientice a la población, se implementen y promuevan acciones para su prevención.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, sometemos a consideración de esta soberanía, la presente: **INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE PLANTEA DECLARAR EL 10 DE SEPTIEMBRE DE CADA AÑO COMO EL "DÍA DE LA PREVENCIÓN DEL SUICIDIO EN OAXACA"**, en los siguientes términos.

4

LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA.

DECRETA:

ÚNICO. Se declara el 10 de septiembre de cada año como el "Día de la Prevención del Suicidio en Oaxaca".

⁵ <https://www.gob.mx/salud/%7Cseguropopular/articulos/10-de-septiembre-dia-mundial-de-la-prevencion-del-suicidio>

COMISIÓN PERMANENTE DE GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD

TRANSITORIOS

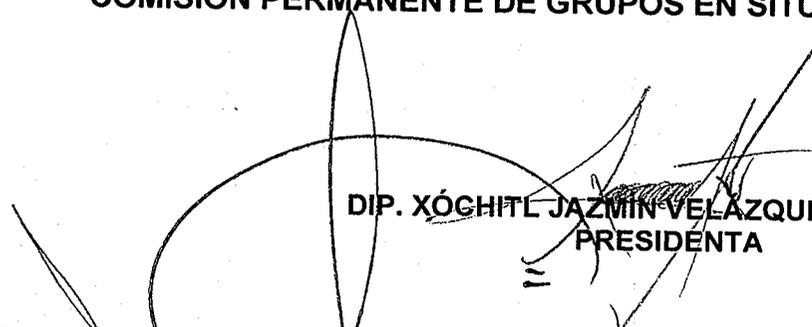
PRIMERO. El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca.

SEGUNDO. Publíquese el presente Decreto en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca y en la Gaceta Parlamentaria.

Salón de Sesiones del H. Congreso del Estado de Oaxaca, San Raymundo Jalpan, Oax. a los tres días del mes de julio del año dos mil veinticuatro.

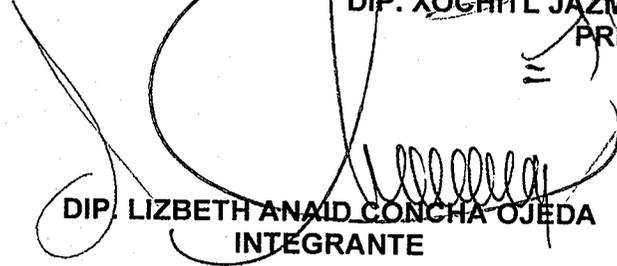
A T E N T A M E N T E

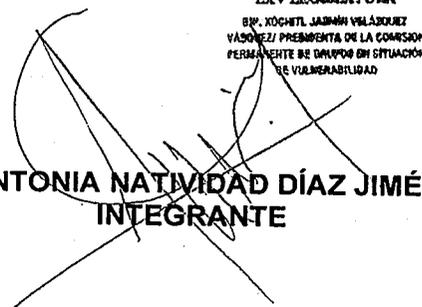
COMISIÓN PERMANENTE DE GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD

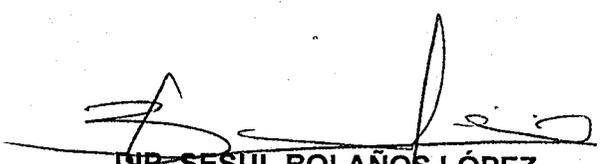

DIP. XÓCHITL JAZMIN VELÁZQUEZ VÁSQUEZ
PRESIDENTA

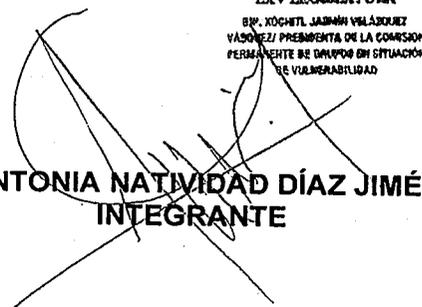


EL CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA
DIP. XÓCHITL JAZMIN VELÁZQUEZ
VÁSQUEZ / PRESIDENTA DE LA COMISIÓN
PERMANENTE DE GRUPOS EN SITUACIÓN
DE VULNERABILIDAD


DIP. LIZBETH ANAÏD CONCHA OJEDA
INTEGRANTE


DIP. ANTONIA NATIVIDAD DÍAZ JIMÉNEZ
INTEGRANTE


DIP. SESUL BOLAÑOS LÓPEZ
INTEGRANTE


DIP. YESENIA NOLASCO RAMÍREZ
INTEGRANTE

ESTA FOJA DE FIRMAS PERTENECE A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE PLANTEA DECLARAR EL 10 DE SEPTIEMBRE DE CADA AÑO COMO EL "DÍA DE LA PREVENCIÓN DEL SUICIDIO EN OAXACA"

**COMISIÓN PERMANENTE
DE GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD**



DIP. ELVIA GABRIELA PÉREZ LÓPEZ

ESTA FOJA DE FIRMAS PERTENECE A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE PLANTEA DECLARAR EL 10 DE SEPTIEMBRE DE CADA AÑO COMO EL "DÍA DE LA PREVENCIÓN DEL SUICIDIO EN OAXACA"-----